



REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 00062-2013-OEFA/DS-PES

ASUNTO : Supervisión Ambiental regular al centro acuícola de mayor escala de la empresa EXPORTACIONES LIVIAMAR S.A.C.

REFERENCIA : Informe N° 0062-2013-OEFA/DS-PES del 3 de junio de 2013

FECHA : Lima,

1. OBJETIVO

Presentar la información pública que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA posee, produce y tiene disponible como resultado del ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental realizadas el 10 de febrero de 2013 al centro acuícola de la empresa EXPORTACIONES LIVIAMAR S.A.C.

2. JUSTIFICACIÓN

La supervisión se realizó en el marco de las actividades descritas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA que busca asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividad pesquera industrial y acuícola de mayor escala.

3. DATOS GENERALES

3.1 Administrado.-

EXPORTACIONES LIVIAMAR S.A.C.

3.2 Actividades.-

Centro acuícola de mayor escala dedicado al cultivo de la especie langostino, (*Litopenaeus vannamei*) y (*Litopenaeus stylirostris*) en un terreno de su propiedad de 68,4674 Has.

3.3 Derecho Acuícola.-

Autorización acuícola otorgada por cambio de nombre del titular a favor de EXPORTACIONES LIVIAMAR S.A.C. de la Resolución Ministerial N° 372-97-PE del 4 de agosto de 1997 adecuada por Resolución Directoral N° 025-2002-PRODUCE/DNA del 9 de octubre de 2002.

3.4. Ubicación.-

Sector La Canela, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes.





4. MARCO LEGAL

La supervisión regular se programó en el marco de las funciones de fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental del sector pesquero, transferidas por el Ministerio de la Producción-PRODUCE al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, según las disposiciones contenidas el Decreto Supremo N° 009-2011- MINAM¹ y en la Resolución del Consejo Directivo N° 002-2012-OEFA/CD²

5. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

El día 10 de febrero de 2012 se realizó la supervisión ambiental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del administrado descritas en la normatividad y compromisos ambientales; así como en los mandatos emitidos por el OEFA, de corresponder. La supervisión se llevó a cabo encontrándose al centro de cultivo en faena de cosecha. Respecto a los residuos sólidos se verificó lo siguiente:

- Se verificó la presentación de la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos del año 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del año 2013 a la autoridad competente dentro del plazo legal establecido en la normativa especial de residuos sólidos.
- Se verificó el área de almacenamiento de los residuos sólidos peligrosos según las condiciones técnicas requeridas para este tipo de infraestructura.

Adicionalmente se presentan los resultados de los monitoreos ambientales de calidad de agua y sedimentos del año 2012-I y II realizados por el administrado y por el OEFA en el campo langostinero:



¹ Aprueba inicio del proceso de transferencia de funciones en materia ambiental de los Sectores Industria y Pesquería, del Ministerio de la Producción al OEFA.

² OEFA determinó a partir del día 16 de marzo de 2012, la fecha en la que asume las funciones de seguimiento, vigilancia, fiscalización, control y sanción en materia ambiental del Sector Pesquero del Ministerio de la Producción.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Tabla 1. Resultados de los monitoreo ambientales en agua 2012-II realizados por el administrado y monitoreos por el OEFA el (10/02/2013). EXPORTACIONES LIVIAMAR S.A.C.

Parámetro	Unidades	Afluente			Estanque			Efluente			Periodicidad/zona	ECA Agua Categoría 4- Estuarios
		2012-I	2012-II	Mon.OEFA	2012-I	2012-II	Mon.OEFA	2012-I	2012-II	Mon.OEFA		
Fisicoquímicos												
Caudal	m ³ /s	7,7	7					2,76	2,31		S(a,ef)	
T° H ₂ O	°C	28	27	31	29	33	31	29	34	32	S(a,e,ef)	
T° ambiente	°C	29,3	28,3		32,3	30,7		32,5	31,3		S(a,e,ef)	
Salinidad	ups	26,9	34,4		27,2	35,3		27,2	35,3		S(a,e,ef)	
Conductividad	µS/cm	41100	52500	57300	41400	53700	58500	41500	53600	59300	S(a,e,ef)	
pH		7,37	7,81	7,4	7,35	7,68	8,1	7,93	7,52	7,9	S(a,e,ef)	6,8-8,5
Transparencia	cm	50	42		40	45		40	50		S(a,e,ef)	
SST	mg/L	43,13	27,1	94	17,9	20,5	31	30,68	19,1	691	S(a,e,ef)	≤ 25 - 100 mg/L
O ₂ disuelto	mg/L	3,88	3,54	4	10,42	8,61	8,1	9,51	9,42	5,2	S(a,e,ef)	≥ 4 mg/L
DBO ₅	mg/L	<2	4,2	<1	4,8	6	<1	6,4	10,6	8	S(a,e,ef)	15 mg/L
Nitritos	mg/L	0,072	1,09	0,048	0,02	0,012	<0,005	0,016	0,011	0,012	S(a,e,ef)	
Nitratos	mg/L	0,91	< 0,044	0,15	<0,044	0,16	0,12	<0,044	0,157	0,12	S(a,e,ef)	10 mg/L
Fosfatos	mg/L	0,457	0,09	0,405	0,713	0,062	0,172	0,846	<0,006	0,143	S(a,e,ef)	0,5 mg/L
Dureza	mg/L	5172	6671	6500	5172	6751	6600	5113	6851	6600	S(a,e,ef)	
Amoníaco	mg/L	0,268	0,17		0,057	0,273		0,053	0,448		S(a,e,ef)	0,05 mg/L
												Nitrógeno amoniacal
Sulfuros	mg/L	0,0092	0,0204		0,0026	0,0391		0,0051	0,0512		S(a,e,ef)	0,03 mg/L
												Sulfuro de Hidrógeno
Aceites y grasas	mg/L		<0,5								A(a)	1 mg/L
Detergentes	mg/L		<0,05								A(a)	
Pesticidas	mg/L		ND								A(a)	
Metales disueltos												
Cadmio (Cd)	µg ó mg/L		<0,0002								B(a)	0,05
Plomo (Pb)	µg ó mg/L		<0,0020								B(a)	
Arsénico (As)	µg ó mg/L		<0,0072								B(a)	0,05
Cromo (Cr)	µg ó mg/L		<0,01								B(a)	0,05
Mercurio (Hg)	µg ó mg/L		<0,0001								B(a)	0,001
Biológicos												
Fitoplancton	cel/ml	6747,552	18904,4362		18119,608	204510,261		153135,886	238059,682		S(a,e,ef)	
Zooplancton	org/ml	0,0002552	4038,73		0,0000224	0,000065		0,000005	0,00005		S(a,e,ef)	
Microbiológicos												
Coliformes totales	NMP/L	1100	1300	170				<18	<18	1300	S(a,ef)	20000
Coliformes fecales	NMP/L	1100	120	170				<18	<18	68	S(a,ef)	10000

Nota: S = semestral; A = anual; B = bianual; a = afluente; e = estanque; ef = efluente; ND = No detectado

Tabla 2. Resultados de los monitoreo ambientales en sedimento 2012-II realizados por el administrado y monitoreos por el OEFA el (10/02/2013). EXPORTACIONES LIVIAMAR S.A.C.

Parámetro	Unidades	Afluente		Estanque		Efluente		Periodicidad/zona
		2012-I	2012-II	2012-I	2012-II	2012-I	2012-II	
Fisicoquímicos								
Organolépticos		R	R	R	R	R	R	
Textura		arena	arena franco	arena	arena	arena	arena franco	
Color aparente		Gris olivo	negro verdoso	gris olivo oscuro	negro verdoso	gris olivo	negro verdoso	S(a,e,ef)
Olor aparente		Sin olor	Sulfuro	Sin olor	Sulfuro	Sin olor	Sulfuro	S(a,e,ef)
Materia orgánica	g/100g	0,68	2,29	0,42	0,49	0,64	1,46	S(a,e,ef)
Sulfuros	mg/kg		136		117,6		93,1	A(a,e,ef)
Granulometría	%	R	R	R	R	R	R	B(a,e,ef)
Metales disueltos								
Cadmio (Cd)	mg/kg		4,46					B(a)
Plomo (Pb)	mg/kg		28,27					B(a)
Arsénico (As)	mg/kg		3,47					B(a)
Cromo (Cr)	mg/kg		< 2					B(a)
Mercurio (Hg)	mg/kg		0,13					B(a)
Microbiológicos								
Coliformes totales	NMP/100g		<0,18				0,45	A(a,ef)
Coliformes fecales	NMP/100g		<0,19				0,45	A(a,ef)

Nota: R = Reportado en su totalidad.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

El presente reporte público del Informe N° 0062-2013-OEFA/DS-PES del 3 de junio de 2013 ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA", aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 23 DIC. 2013

DELIA A. MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.